



DECRETO EXENTO N° 184.-

Curarrehue, 23 Enero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.- Documento emitido por polideportivo, de fecha 22/01/2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 103 del día 22 de enero del 2019.
- 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo a la Sra. MARIA ALVAREZ VALENZUELA a contar del 22/01/2019 al 22/02/2019, valor 22% de la U.T.M.
- 2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE:

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO(S)

APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes